



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

4471

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación.

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2013, ha aprobado inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación a realizar por el área de Formación, Ocupación y Trabajo del Ayuntamiento de Inca para el año 2013.

En conformidad con el que dispone el artículo 102 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público el referido acuerdo, por plazo de 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a los efectos que todos los posibles interesados presenten las reclamaciones contra el mismo, ante el Pleno Municipal.

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación se considera definitivamente aprobado si en el plazo referido de treinta días hábiles no se presentan reclamaciones. De lo contrario, el Pleno Municipal deberá resolver la reclamaciones presentadas.

Inca 26 de Febrero de 2013

El Alcalde-Presidente

Rafael Torres Gómez

